



Ayuntamiento de

Águilas

Acta: 2

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR PROMOCION INTERNA, DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAS.

En Águilas (Murcia), en el edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 14, de Águilas, siendo las 9,30 horas del día 10 de diciembre de 2024, se reúnen los señores y señoras que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar las pruebas convocadas para cubrir dos plazas de subinspector de la Policía Local de Águilas, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Francisco Montalbán Hernández y asistidos por el que suscribe, Secretario del Tribunal, don Jesús López López, que doy fe.

Asisten los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Montalbán Hernández.

Vocales: D^a. María Rosa Sancho Celdrán.
D. Juan Domingo Guerrero Ruiz.
D^a. Rosario Martínez López.

Secretario: D. Jesus López López.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta de la reclamación interpuesta por D. Gabriel Ángel Morata, en la que alega que no se le han tenido en cuenta varias propuestas de felicitación realizadas por la Jefatura de la Policía Local. El Tribunal, por unanimidad, acuerda desestimar la reclamación, en base a lo dispuesto en la Base Octava, apartado D, de las bases de la convocatoria, que al regular las felicitaciones señala que solo se tendrán en cuenta las otorgadas "mediante resolución o acuerdo de: Presidente de la Corporación Local, Junta de Gobierno Local, Pleno de la Corporación o de otras instituciones públicas". El hecho de que se haya realizado una propuesta por la Jefatura, no implica que el órgano competente deba aceptarla sin más, al ser de su exclusiva competencia el otorgamiento o no de la felicitación propuesta. En todo caso, el reclamante, de no estar de acuerdo con la no aceptación de las propuestas, debió en su día ejercer las acciones administrativas o jurisdiccionales oportunas, cosa que no hizo.

Tras esto, y en relación con el segundo examen convocado para el día de la fecha, el Tribunal acuerda que se realizará garantizando el anonimato de los exámenes a la hora de su corrección. A tal efecto se proporcionarán códigos alfanuméricos para su consignación en las hojas de respuesta. Tras la finalización del examen, se procederá a la corrección del mismo. Una vez corregidos los exámenes, en este mismo día se procederá en acto público a la apertura de los sobres identificativos.

Siendo las 10 horas da comienzo el llamamiento de opositores. Los temas extraídos al azar son los siguientes:

- 1.Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, Regulador del Procedimiento de Habeas Corpus.
- 2.La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: la infracción penal.



Ayuntamiento de

Águilas

Los elementos del delito.

Da comienzo el examen a las 10.07 horas. Siendo las 11.37 horas finaliza el examen.

Tras la finalización del examen, se comunica a los opositores se va a proceder de inmediato a la corrección del mismo, y que la apertura de sobres identificativos se realizará a las 14.00 horas, en acto público.

A continuación, se pasa a corregir el examen, con el siguiente resultado:

CODIGO OPOSITOR	NOTA
C38XZ75	4.80
F29BZ63	5.45
M43WB24	8.95
A29BX35	5.25
H17WM19	7.35

Siendo las 14.05 horas, en acto público, se procede a la apertura de sobres, asistiendo todos los opositores.

Se proceda, tras la apertura, a identificar a los opositores, con el siguiente resultado:

CODIGO	NOMBRE OPOSITOR	NOTA
C38XZ75	MIGUEL PEDRO VALVERDE RAJA	4.80
F29BZ63	GABRIEL ANGEL MORATA	5.45
M43WB24	DIEGO YESTE SANCHEZ-FORTUN	8.95
A29BX35	SALVADOR MORALES JORDAN	5.25
H17WM19	JOSE ANGEL MOLERO ROSIQUE	7.35

Tras finalizar la prueba, el tribunal acuerda:

- Publicar copia de la presente acta en el día de la fecha, otorgando a los opositores, el plazo de 3 días naturales para efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.
- Fijar como fecha de realización del tercer ejercicio el día 16 de diciembre de 2024, a las 10 horas, lo que será publicado mediante el correspondiente anuncio en el día de la fecha.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14.22 horas.

De todo lo cual doy fe como Secretario del Tribunal.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LOS VOCALES,

Ayuntamiento de Águilas